



INFORME FINAL DE GESTIÓN

Nombre: Mtr. Sylvia Elena Borbon Vilchez

Dependencia: Auditoría Interna Banco Popular y Desarrollo Comunal

Periodo de Gestión: Del 2 de setiembre 2019 al 14 de enero del 2026

Destinatarios: Grettel Alpizar Rojas
Directora Auditoría Financiera
Jefe superior inmediato
Manrique Lizano Chaverri
Jefe Auditoría de Riesgos
Jefe sucesor
Sylvia Goyez Rojas
Directora
Dirección Corporativa de Capital Humano

Firma:

INFORMACION DE USO PÚBLICO CBP- A1

La información contenida en este documento es de Uso Público y puede para darse a conocer al público en general a través de canales aprobados por el Conglomerado Banco Popular.



INFORME FINAL DE GESTIÓN

Fecha:

13/04/2026



INFORME FINAL DE GESTIÓN

INDICE

Contenido

Presentación.....	3
Resultados de la gestión.....	3
Labor Sustantiva Institucional	4
Cambios en el entorno	8
Estado de la autoevaluación y Riesgo Operativo	12
Acciones sobre el Control Interno.....	13
Principales Logros.....	14
Proyectos más relevantes	14
Administración de Recursos Financieros.....	15
Sugerencias.....	15
Observaciones	¡Error! Marcador no definido.
Cumplimiento de las disposiciones giradas por la Contraloría General de la República	15
Cumplimiento de las disposiciones giradas por órgano de control externo.....	16
Cumplimiento de las disposiciones giradas por la Auditoría Interna.....	16
Estado actual de los expedientes de fiscalización contractual que pueda tener a cargo.....	16
Cumplimiento de las disposiciones de la Información de Uso Público	16



INFORME FINAL DE GESTIÓN

Presentación

El presente Informe Final de Gestión se elabora en cumplimiento de lo dispuesto en la Directriz de la Contraloría General de la República N.º D-1-2005-CO-DFOE, relativa a la presentación de informes finales de gestión por parte de los funcionarios obligados; así como de conformidad con las Directrices Internas de la Unidad de Relaciones con el Personal y lo establecido en la Ley de Información No Divulgada N.º 7975.

En mi condición de Jefatura del Área de Auditoría de Riesgos, adscrita a la Dirección de Auditoría Financiera de la Auditoría Interna del Banco Popular y de Desarrollo Comunal, presento para consideración de las autoridades competentes el presente informe, el cual resume los aspectos más relevantes de la gestión desarrollada durante el período comprendido entre el 2 de setiembre de 2019 y el 14 de enero de 2026.

El informe detalla los principales resultados obtenidos, las acciones estratégicas ejecutadas, los cambios relevantes del entorno normativo, las acciones relacionadas con el control interno y la gestión de riesgos, así como los logros alcanzados y los principales desafíos pendientes, con el objetivo de contribuir a una adecuada rendición de cuentas y facilitar la continuidad de la gestión institucional.

Se deja constancia del reconocimiento al personal de la Auditoría Interna, en especial al equipo del Área de Auditoría de Riesgos y a la Dirección de Auditoría Financiera, por su compromiso, profesionalismo y alto sentido de responsabilidad, cuyo aporte fue fundamental para el cumplimiento de los objetivos establecidos durante el período de gestión.

Resultados de la gestión

Esta sección del informe deberá contener, al menos, información relativa a los siguientes aspectos:



INFORME FINAL DE GESTIÓN

Labor Sustantiva Institucional

1. Labor sustantiva

La función de la Auditoría Interna en el sector público costarricense se fundamenta principalmente en la Ley N.º 8292, Ley General de Control Interno, y en la Ley N.º 7428, Ley Orgánica de la Contraloría General de la República. En este marco, la Auditoría Interna se concibe como un órgano asesor de la Administración Activa, con independencia funcional y técnica, orientado a fortalecer el sistema de control interno y promover el mejoramiento continuo de la gestión institucional.

La labor sustantiva del Área de Auditoría de Riesgos se orientó a la evaluación independiente de los sistemas de control interno, gestión de riesgos y gobierno institucional, mediante auditorías de carácter financiero, operativo y especial, así como a la emisión de recomendaciones dirigidas a fortalecer la eficiencia, eficacia, transparencia y rendición de cuentas.

Estas actividades se ejecutaron en estricto apego a las Normas para el Ejercicio de la Auditoría Interna en el Sector Público, las Normas Generales de Auditoría en el Sector Público, y como marco de referencia complementario, los Principios Fundamentales y Normas Internacionales para el Ejercicio Profesional de la Auditoría Interna del Instituto Global de Auditores Internos (IIA).

Durante el período se fortaleció el equipo del Área de Auditoría de Riesgos, llegando a conformarse en determinados momentos por cinco auditores, tres de planta y dos provenientes de otros equipos de la Dirección de Auditoría Financiera. Asimismo, se participó en la supervisión y ejecución de evaluaciones de alto valor estratégico, las cuales generaron informes relevantes en temas tales como:

- Gobierno Corporativo (Junta Directiva Nacional y Alta Gerencia)
- Idoneidad de miembros del Órgano de Dirección
- Gestión de la Ética
- Gestión de procesos judiciales
- Gestión de riesgos de crédito, liquidez y tasa de interés



INFORME FINAL DE GESTIÓN

- Gestión de riesgos operativos, reputacionales y de fraude
- Gestión de riesgos de tecnología de información
- Gestión de inversiones y del efectivo
- Cumplimiento normativo y debida diligencia
- Modelo de prevención de delitos (Ley 9699)
- Riesgos de conglomerado y riesgos ASG

En contextos críticos, como la pandemia, se realizaron ajustes oportunos y continuos a las pruebas, alcances y enfoques de auditoría, con el fin de brindar información actualizada y relevante a las instancias superiores de la Auditoría General.

Adicionalmente, se participó activamente en la elaboración del Plan Estratégico de la Auditoría Interna 2012–2015 y del Plan Estratégico 2024–2027, así como en el fortalecimiento de los procesos de capacitación del personal, mediante planes estructurados basados en necesidades individuales, requerimientos del entorno y prioridades institucionales.

La gestión efectuada durante 2024 y 2025 por parte de la Dirección de Auditoría Financiera a la cual pertenece el Área de Auditoría de Riesgos, se detalla a continuación:

Cumplimiento de indicadores	Meta	Resultado	Resultado
		2024	2025
Plan de Trabajo Auditoría Financiera	95%	99,97%	98,95%
Plan Estratégico Auditoría Interna	90%	100%	100%

Desde mi ingreso a este puesto, se emitieron el total de los siguientes documentos:



INFORME FINAL DE GESTIÓN

Año	Area Evaluada	Número Informe	Tema
2019	Riesgo	AIRI-28-2019	Gestión del riesgo de liquidez
2019	Riesgo	AIRI-01-2020	Administración del Riesgo
2020	Gobierno	AIRI-02-2020	Informe Gobierno Corporativo Junta Directiva y ATT
2020	Gobierno	AIRI-07-2020	Proceso de Gobierno Corporativo-temas GGC
2020	Riesgo	AIRI-19-2020	Gestión de Riesgo de Fraude
2020	Capital Humano	AIRI-21-2020	Evaluación del Proceso Salud y Seguridad Ocupacional
2020	Capital Humano	AF-269-2020	Gestión de la información asociada al Teletrabajo
2020	Capital Humano	AIRI-23-2020	Evaluación del proceso de Servicios Especiales
2020	Gobierno	AIRI-25-2020	Informes Finales de Gestión
2020	Cumplimiento Normativo	AIRI-29-2020	Evaluación Cumplimiento Normativo
2020	Tesorería Corporativa	AIRI-31-2020	Evaluación del Modelo de determinación de deterioro del Portafolio de Inversiones
2020	Gobierno	AG-133-2020	Debilidades planes tácticos de la estrategia
2020	GGC	AG-240-2020	Gasto financiero por pago de tiempo extraordinario
2020	Gobierno	AG-107-2020	Asesoría directrices presidenciales sobre gobernanza
2020	Gobierno	AG-232-2020	Continuación asesoría directrices presidenciales sobre gobernanza
2020	GGC		Pruebas covid durante todo el año se emitieron diversos documentos
2020	GGC	AIAS-01-2020	Reglamento teletrabajo
2020	GGC	AIAD-02-2020	Materialización de riesgos de orden financiero, que podría tener la entidad para atender eventuales problemas de liquidez producto de la pandemia del COVID19
2020	UTEG	AF-335-2020	Debilidades Seguimiento recomendaciones de entes externos
2021	Administración de Proyectos	AIRI-05-2021	Evaluación de la Gestión de la Oficina de Proyectos
2021	Gobierno	AIRI-06-2021	Gobierno Corporativo Alta Gerencia
2021	Riesgo	AIRI-20-2021	Evaluación Riesgo Tipo de Cambio
2021	Riesgo	AIRI-26-2021	Evaluación de la Metodología de RO: Riesgo de TI
2021	Riesgo	AIRI-29-2021	Evaluación de la metodología de RO: Medición de efectividad de planes de mitigación y ev
2021	Riesgo	AIRI-31-2021	Gestión del Riesgo Reputacional
2021	Riesgo	AIRI-33-2021	Evaluación de la implementación de las recomendaciones claves emitidas por la DRC
2021	Consultoría jurídica	AIRI-34-2021	Gestión de la Consultoría Jurídica
2021	Riesgo	AF-184-2021	Seguimiento cronograma implementación modelo organización LEY_9699
2021	Tesorería Corporativa	AIRI-42-2021	Gestión de la liquidez estructural
2021	Riesgo	AIRI-44-2021	Evaluación Riesgo Legal
2021	Gobierno	AIRI-05-2022	Revisión de las funciones de las Juntas de Crédito Local
2021	Gobierno	AIAS-01-2021	Asesoría funciones del Comité Corporativo de Riesgos
2021	Riesgo	AG-73-2021	Incumplimiento planes normalizar indicadores del perfil de riesgos



INFORME FINAL DE GESTIÓN

2022	GGC	AIRI-11-2022	Gestión de la Ética Institucional
2022	Riesgo	AF-177-2022	Administración Integral del Riesgo
2022	Capital Humano	AIRI-25-2022	Evaluación del proceso de reclutamiento y selección del recurso humano
2022	Consultoría Jurídica	AIRI-27-2022	Gestión de Procedimientos administrativos ODP
2022	Riesgo	AF-191-2022	Monitoreo_gestion_riesgos_institucionales
2022	Riesgo	AIRI-31-2022	Evaluación de la definición, implementación, ajustes de los scoring crediticios e indicadores de riesgo de la cartera de crédito
2022	Riesgo	AIRI-38-2022	Modelo de organización, prevención de delitos, gestión y control Ley 9699
2022	Riesgo	AIRI-44-2022	Gestión del riesgo de tasas de interés
2022	Riesgo	AIAD-18-2022	Incumplimientos recurrentes en el envío del ICL
2022	Riesgo	AG-80-2022	Desalineamiento de la gestión de riesgos conforme al perfil de riesgo institucional
2022	Riesgo	AG-231-2022	Debilidades en el modelo de madurez de la gobernanza y en la implementación de las recomendaciones emitidas por la empresa KPMG para el cierre de brechas de Gobierno Corporativo
2022	Riesgo	AIAD-11-2022	Materialización de riesgos relacionados con los desarrollos de "Scoring de crédito" que se están realizando en la Base Integral de Análisis de Crédito (BIAC)
2022	Riesgo	AIAD-12-2022	Materialización de riesgos operativos, respecto al uso apropiado de la plataforma integral para la gestión de riesgo de crédito1 (plataforma SAS),
2022	Riesgo	AG-192-2022	Retrasos recurrentes cronograma modelo FTP tasas activas
2022	Riesgo	AIAD-02-2022	Materialización de riesgos de orden financiero en la implementación del modelo de Precios de Transferencia para tasas activas
2023	Riesgo	AF-135-2023	observaciones sobre el informe cualitativo solicitado en la guía metodología del ejercicio BUST 2022
2023	Riesgo	AIRI-30-2023	Gestión del efectivo
2023	Riesgo	AIRI-35-2023	Gestión del riesgo de liquidez
2023	Riesgo	AIRI-54-2023	Riesgo de conglomerado
2023	Riesgo	AIRI-22-2023	Riesgo de Fraude
2023	Riesgo	AIRI-15-2023	Riesgo Operativo
2023	Gobierno	AG-141-2023	Seguimiento a informes KPMG sobre Gobierno Corporativo
2023	Gobierno. Riesgos	AG-69-2023	Respuesta a acuerdo Comité Corp Auditoría
2023	Riesgo	AF-65-2023	Planes y acciones para atención de retrasos proyecto riesgo de credito SAS
2023	Riesgo	AF-82-2023	Retrasos recurrentes proyecto riesgo de credito SAS
2024	Riesgo	AIAS-03-2024	Redefinición de la función de cumplimiento normativo
2024	Riesgo	AIRI-34-2024	Riesgos ASG
2024	Riesgo	AF-234-2024	Monitoreo de riesgos: indicador de riesgo de crédito "Rentabilidad real del Activo Ajustada (RAROA)" establecido en líneas de negocio "Consumo, Vivienda y Tarjeta de Crédito" en capacidad
2024	Riesgo	AF-235-2024	Monitoreo de riesgos: seguimiento perfil de riesgos
2024	GGC	AF-238-2024	Coopeservidores adquisición, debida diligencia
		AF-256-2024	
		AF-257-2024	
		AF-261-2024	
		AF-267-2024	
		AG-179-2024	
		AG-194-2024	
2024	Riesgo	AIRI-36-2024	Gestión de las inversiones
2024	Gobierno	AIAD-09-2024	Sesiones extraordinarias realizadas durante el primer trimestre del año 2024
2024	Riesgo	AF-246-2024	Monitoreo de riesgos indicadores del perfil en capacidad
2024	Riesgo	AIAD-12-2024	Acciones implementadas para asegurar el retorno del indicador "Rentabilidad Real del Activo Ajustada al Riesgo (RAROA)" al nivel de apetito de riesgo
2024	Riesgo	AIRI-21-2024	Riesgo Legal
2024	Riesgo	AIRI-10-2024	Riesgo Reputacional
2024	Gobierno	AIAD-01-2024	Plan de acciones correctivas en atención a las observaciones del Acuerdo SUGEF 24-22 y Acuerdo CONASSIF 16-22
2024	Gobierno	AIAD-03-2024	Debilidades en medidas correctivas planteadas en el oficio PJDN-007-2024 en respuesta al oficio SGF-0336-2024
2024	Gobierno	AG-75-2024	Incumplimiento en los requisitos de idoneidad de JDN



INFORME FINAL DE GESTIÓN

Cambios en el entorno

Durante mi gestión se dieron cambios importantes en normativas relevantes como los siguientes:

Reglamento sobre gobierno corporativo emitido por el Consejo Nacional de Supervisión del Sistema Financiero (CONASSIF) en Costa Rica, Acuerdo CONASSIF 4-16 (antes Acuerdo SUGEF 16-16):

Establece principios y estándares cualitativos que las entidades financieras deben seguir para tener una estructura de gobierno adecuada. Entre ellos:

- Las entidades deben tener comités técnicos para analizar temas de su competencia, con reglas claras sobre su funcionamiento.
- El comité de auditoría debe estar conformado por miembros independientes con experiencia en finanzas y contabilidad, y ser presidido por un director independiente.
- Las entidades deben tener políticas de revelación de información financiera y de atención a inquietudes, quejas y denuncias de clientes.
- Los accionistas deben tener mecanismos para participar en decisiones importantes y conocer sus derechos.
- Las entidades deben publicar anualmente su código de gobierno corporativo y otra información relevante como objetivos, estructura accionaria, políticas de remuneración, entre otros.
- Se otorga un plazo prudencial para que las entidades se adecúen a las nuevas regulaciones, dada la migración hacia un enfoque basado en principios.

En síntesis, el reglamento busca que las entidades financieras cuenten con estructuras de gobierno sólidas, transparencia en la información y mecanismos de participación de accionistas y clientes, siguiendo estándares internacionales adaptados al marco legal costarricense.

Reglamento sobre la idoneidad y el desempeño de los miembros del Órgano de Dirección y la Alta Gerencia de entidades y empresas supervisadas, Acuerdo CONASSIF 15-22:



INFORME FINAL DE GESTIÓN

Requiere que las entidades supervisadas tengan políticas para evaluar la idoneidad y el desempeño de sus directores y alta gerencia. Estas políticas deben considerar criterios como: conocimientos, competencias y experiencia adecuados para el puesto; honestidad, integridad y reputación; ausencia de conflictos de interés significativos, y; dedicación de tiempo suficiente al cargo.

Las entidades tienen un plazo de 6 meses para aprobar o actualizar estas políticas. Los nombramientos y reelecciones deben aplicar los criterios de idoneidad a partir del séptimo mes de vigencia del reglamento.

Las entidades deben mantener expedientes con la documentación que sustenta la idoneidad de sus directivos. Deben informar a los órganos supervisores sobre los resultados de estas evaluaciones.

El reglamento también establece umbrales indicativos de experiencia para ciertos cargos. Si un candidato no los cumple, la entidad debe justificar adecuadamente su idoneidad.

El documento busca asegurar que las entidades financieras cuenten con directivos idóneos y que su desempeño sea evaluado regularmente, para fortalecer la estabilidad y confianza del sistema financiero costarricense.

Este acuerdo vino a derogar y ampliar los alcances del acuerdo SUGEF 22-18 “Reglamento sobre idoneidad de los miembros del Órgano de Dirección y de la Alta Gerencia de las Entidades Financieras”; sin embargo, todavía existen oportunidades de mejora necesarias para asegurar su cumplimiento, evitar interpretaciones forzadas o erróneas y eliminar vacíos que representan portillos para justificar aspectos no subsanables asociados a la idoneidad.

Reglamento sobre administración integral de riesgos, Acuerdo SUGEF 2-10:

Establece aspectos mínimos que deben observarse para el desarrollo, la implementación y el



INFORME FINAL DE GESTIÓN

mantenimiento de un proceso de Administración Integral de Riesgos.

Este reglamento busca que las entidades financieras operen de manera segura y estable, protegiendo a sus clientes y al sistema financiero en general. Establece las reglas y requisitos básicos que deben seguir las entidades financieras en Costa Rica, para gestionar de manera adecuada los riesgos que enfrentan. El reglamento en cuestión contempla los siguientes aspectos:

- **Identificación de Riesgos:** Las entidades deben identificar todos los tipos de riesgos a los que están expuestas, como riesgos financieros, operativos, de mercado, y más.
- **Políticas y Principios:** Deben establecerse políticas y principios claros para la gestión de estos riesgos, incluyendo cómo se van a controlar y mitigar.
- **Responsabilidades Claras:** Es importante definir quién es responsable de cada aspecto de la gestión de riesgos dentro de la organización.
- **Implementación y Seguimiento:** Se debe implementar un sistema para monitorear y revisar continuamente la efectividad de las políticas y prácticas de gestión de riesgos.
- **Informes y Transparencia:** Las entidades deben preparar informes periódicos sobre los riesgos identificados y cómo se están gestionando, asegurando transparencia hacia las partes interesadas.

Reglamento para calificar a las entidades supervisadas, Acuerdo SUGEF 24-22:

Establece las normas para evaluar la situación económica y financiera de las entidades financieras supervisadas en el país; así como, el marco a partir del cual se determinan los grados de normalidad e irregularidad financiera, producto de debilidades y situaciones detectadas por la SUGEF, con impacto manifiesto o esperado sobre la estabilidad, liquidez o solvencia. Se basa en el artículo 136 de la Ley 7558 y tiene como objetivo evaluar la situación económica y financiera de las entidades supervisadas.

Define los criterios y metodologías que la SUGEF utiliza para determinar la salud financiera de



INFORME FINAL DE GESTIÓN

estas entidades, asegurando que cumplan con los estándares necesarios para operar de manera segura y estable en el mercado financiero de Costa Rica.

Define los criterios y metodologías que la SUGEF utiliza para determinar la salud financiera de estas entidades, asegurando que cumplan con los estándares necesarios para operar de manera segura y estable en el mercado financiero de Costa Rica.

Reglamento para implementar planes de recuperación y planes de resolución en las entidades supervisadas, SUGEF 23-23:

Establece los requerimientos mínimos, a ser observados por parte de las entidades supervisadas por la SUGEF, en la elaboración de sus planes de recuperación y del informe descriptivo a considerar ante una posible resolución.

El reglamento busca asegurar que las entidades financieras estén preparadas para enfrentar crisis y proteger a los clientes y al sistema financiero en general, establece las reglas y procedimientos que las entidades financieras en Costa Rica deben seguir para preparar planes de recuperación y resolución en caso de enfrentar problemas financieros graves, contempla los siguientes aspectos:

- Planes de recuperación: Cada entidad debe tener un plan detallado para recuperarse de situaciones de crisis. Esto incluye identificar posibles riesgos y cómo enfrentarlos, con medidas específicas para restaurar su salud financiera sin ayuda externa.
- Planes de resolución: En caso de que una entidad no pueda recuperarse por sí misma, debe tener un plan de resolución que minimice el impacto en los clientes y el sistema financiero. Este plan detalla cómo se liquidarían los activos y se protegerían los depósitos de los clientes.
- Requisitos mínimos: El reglamento establece los requisitos mínimos que deben cumplir estos planes, asegurando que sean robustos y efectivos.
- Supervisión y aprobación: La SUGEF supervisará y aprobará estos planes para garantizar que cumplan con los estándares necesarios y pueden ser implementados de manera efectiva.



INFORME FINAL DE GESTIÓN

Reglamento sobre supervisión consolidada, CONASSIF 16-22:

Establece el marco regulatorio para la supervisión consolidada sobre los grupos y conglomerados financieros.

Objetivo: Proporcionar un marco de supervisión que permita evaluar los riesgos y la salud financiera de los conglomerados financieros de manera consolidada, es decir, como un todo y no solo por sus partes individuales.

Supervisión integral: Se aplica un enfoque de supervisión complementario e integral que cubre todas las entidades bajo un mismo grupo financiero para asegurar una visión completa del riesgo y la estabilidad financiera.

Responsabilidades: Define las responsabilidades del supervisor encargado, quien debe vigilar que todas las entidades del conglomerado cumplan con las regulaciones financieras y de gestión de riesgos.

Evaluación de riesgos: Incluye procedimientos para identificar, medir y controlar los riesgos a nivel consolidado, asegurando que las políticas y prácticas de gestión de riesgos sean efectivas en todo el grupo.

Estos cambios normativos requirieron ajustes en los planes de trabajo, metodologías, criterios de evaluación y enfoques de auditoría, lo cual fue oportunamente incorporado en la planificación y ejecución de los estudios desarrollados, fortaleciendo el valor agregado de la Auditoría Interna ante un entorno regulatorio cada vez más complejo.

Estado de la autoevaluación y Riesgo Operativo

INFORME FINAL DE GESTIÓN

Durante la gestión se llevaron a cabo las autoevaluaciones anuales y evaluaciones externas de calidad, conforme a la normativa aplicable, cuyos resultados reflejaron un nivel satisfactorio de cumplimiento y oportunidades de mejora, las cuales fueron incorporadas en los planes de acción correspondientes.

Documento	Fecha	Tipo	Período evaluado	Calificación	Ente evaluador
AIFS-12-2009 (AIES-01-2009)		Autoevaluación	2008	96,43%	Auditoría Interna
AIFS-275-2009 (AIES-07-2009)		Autoevaluación	2009	98,57%	Auditoría Interna
Informe Aud Externo	22-02-2010	Validación independiente (Ente externo)	2009	98,57%	Deloitte
AIFS-206-2010 (AIES-07-2010)		Autoevaluación	2010	98,93%	Auditoría Interna
ASC-61-2014		Autoevaluación	2013	95,00%	Auditoría Interna
Informe Aud Externo	12-06-2015	Validación independiente (Ente externo)	2013	95,00%	Deloitte
ASC-49-2015		Autoevaluación	2014	95,00%	Auditoría Interna
ASC-41-2016		Autoevaluación	2015	96,00%	Auditoría Interna
ASC-42-2017		Autoevaluación	2016	95,00%	Auditoría Interna
ASC-46-2018		Autoevaluación	2017	98,00%	Auditoría Interna
Informe Aud Externo	01-07-2019	Evaluación externa (Ente externo)	2018	100,00%	Deloitte
CGR (DFOE-EC-IF-00024-2019)	13-12-2019	Evaluación externa (Ente externo)	01-01-2017 a 30-09-2019	86,60%	Contraloría General de la República
AASC-45-2020		Autoevaluación	2019	97,00%	Auditoría Interna
AASC-53-2021		Autoevaluación	2020	95,00%	Auditoría Interna
AASC-42-2022		Autoevaluación	2021	97,00%	Auditoría Interna
AASC-49-2023		Autoevaluación	2022	98,00%	Auditoría Interna
Informe Aud Externo	19-06-2024	Evaluación externa (Ente externo)	2023	100%	Deloitte

Acciones sobre el Control Interno

La gestión del Área de Auditoría de Riesgos se desarrolló bajo un enfoque de mejora continua del control interno, destacándose los siguientes elementos:

- Preservación de la independencia y objetividad funcional, técnica y administrativa.
- Garantía de acceso irrestricto a información y personas, conforme al ROFAI.
- Adecuada segregación de funciones internas mediante procedimientos documentados.
- Integración del análisis de riesgos en la planificación de cada estudio.
- Planes estratégicos y operativos basados en riesgos.



INFORME FINAL DE GESTIÓN

- Monitoreo continuo del perfil de riesgos institucional, sin asumir funciones de gestión.

Estas acciones permitieron asegurar la relevancia, oportunidad y efectividad de los trabajos de auditoría, alineados con la estrategia institucional y las mejores prácticas internacionales.

Principales Logros

En mi gestión con Jefatura de la Auditoría de Riesgos se llegó a lo siguiente:

1. Especialización del equipo de trabajo en temas de economía para no economistas, programa de gestión integral de riesgos, entre otros.
2. Fortalecimiento de la credibilidad del trabajo especializado desde un área técnica dentro de la Auditoría Interna.
3. Boletín Monitoreo de riesgos enviado a toda la Auditoría de manera mensual.
4. Cumplimiento del plan de trabajo anual durante el ejercicio de mi labor en el puesto.
5. Uso de inteligencia artificial en la labor de mi equipo
6. Lograr el implementar estudios colaborativos e interdisciplinarios entre mi área y las otras direcciones de la Auditoría Interna.
7. Participación en el Comité Académico de la Auditoría, y emisión de los primeros dos Boletines para todo el Conglomerado.
8. Participación en equipos de innovación de los procesos internos de la Auditoría.
9. Asesoramiento a nueva Jefatura de la División Corporativa de Cumplimiento Normativo
10. Coordinación de la Auditorías Internas junto la Dirección Corporativa de Riesgos, llevar control de acuerdos, minutas, y coordinar la creación de un sitio en el Sharpoint para su documentación.

Proyectos más relevantes

Dentro de los temas mas relevantes que quedaron pendientes de concluir son:

- Buscar la certificación internacional en gestión de riesgos financieros para los miembros



INFORME FINAL DE GESTIÓN

del equipo.

- Presentar una propuesta para mejorar la evaluación de auditorías de temas de subsidiarias basada en la reforma a la ley del BCCR 7558.
- Generar los datos del perfil institucional de riesgos de forma previa a la Admnsitacion con el fin de levantar alertas preventivas.
- Fortalecer el equipo con un economista adicional, tal y como estaba al momento en que asumi el puesto, donde el área contaba con dos economistas.

Administración de Recursos Financieros

No aplica ya que no contaba con un centro de costos por separado.

Sugerencias

Se recomienda dar continuidad a los proyectos estratégicos iniciados, dada su contribución al fortalecimiento técnico, preventivo y analítico de la Auditoría Interna, así como al valor agregado institucional en el corto y mediano plazo.

Observaciones

No se presentan observaciones relevantes al cierre de la gestión. Todas las labores fueron ejecutadas y documentadas.

Cumplimiento de las disposiciones giradas por la Contraloría General de la República

Durante mi gestión no se recibieron disposiciones por parte de la Contraloría General de la República, ni existían disposiciones pendientes de atender.



INFORME FINAL DE GESTIÓN

Cumplimiento de las disposiciones giradas por órgano de control externo

Durante mi gestión no se recibieron disposiciones de los órganos de control externo, ni existían disposiciones pendientes de atender.

Cumplimiento de las disposiciones giradas por la Auditoría Interna

Al cierre del año 2025 el Area de Auditoría de riesgos emitió los siguientes productos :

- AIRI-30-2025 Gestión de proyectos un total de 5 recomendaciones
- AIRI-33-2025 Gestión del riesgo operativo un total de 8 recomendaciones
- AIRI-02-2026 Riesgo de Crédito un total de 3 recomendaciones
- AIRI-03-2026 Gestión integral de riesgos 2
- AIAD-01-2025 Advertencia sobre perfil de riesgos
- AIAD-02-2025 Advertencia sobre efectividad cumplimiento planes de acción Acuerdo SUGEF 24-22

Estado actual de los expedientes de fiscalización contractual que pueda tener a cargo.

No contaba con contratos a fiscalizar.

Cumplimiento de las disposiciones de la Información de Uso Público

El suscrito conoce que la información contenida en este documento es de Uso Público y puede darse a conocer al público en general a través de los canales aprobados por el Conglomerado Financiero Banco Popular.